











Máster en Business Intelligence y Big Data

online (Tenerife)

Promovido por PCTT y EOI Escuela de Organización Industrial



Con el fin de impulsar la economía digital, emprendimiento, innovación, desarrollo, mejora y fomento del empleo en Tenerife, el Parque Científico y Tecnológico de Tenerife (PCTT) y EOI Escuela de Organización Industrial ponen en marcha en el presente curso académico un Master en Business Intelligence y Big Data (online) dirigido a profesionales nacidos o residentes en la isla de Tenerife.

¿A quién va dirigido?

El Máster va dirigido principalmente a jóvenes titulados universitarios o profesionales, procedentes con carácter general de alguno de los siguientes perfiles:

- » Ingenieros de cualquier rama de las TIC
- » Estadístico (matemáticos o profesionales de diferentes campos científicos)
- » Profesionales en activo con al menos 3 años de experiencia profesional que acrediten conocimientos y experiencia en programación de alto nivel

Requisitos de los participantes

Podrán solicitar la admisión en el programa los profesionales o titulados universitarios nacidos o residentes en Tenerife, o en su defecto que acrediten documentalmente que desempeñan su actividad profesional en la isla.

Cuantía de las Bonificaciones

Cada una de las bonificaciones cuenta con una dotación del 80% del precio del programa. El participante deberá cubrir el 20% restante de acuerdo con las condiciones de pago establecidas por EOI Escuela de Organización Industrial.

Programa	Nº de plazas	Fecha de inicio (*)	Precio Total	Importe Bonificación 80% Exención de Matrícula	Importe a pagar por el alumno
Máster en Business Intelligence & Big Data (Tenerife) Online	35	27 Abril 2021	8650 €	6.920 €	1.730 €

(*) La fecha de inicio del programa puede sufrir modificaciones por necesidades académicas.

Esta bonificación no será acumulable a ningún otro tipo de ayuda al estudio, descuento o beca concedida por EOI.

Documentación a aportar

- 1°. Solicitud de Admisión online (pincha aquí) en el programa debidamente cumplimentada.
- 2°. Fotocopia del título universitario o certificado de estudios universitarios
- 3°. 1 fotografía tamaño carnet
- 4°. Curriculum Vitae actualizado
- 5°. Carta de Motivación, indicando los motivos por los que está interesado en realizar el programa
- 6°. Fotocopia del DNI
- 7°. Certificado de empadronamiento en su caso o justificante de que desarrolla su actividad profesional en Tenerife
- 8°. En el caso de que el candidato alegue que se encuentra en situación de desempleo, deberá aportar fotocopia del documento que acredite expresamente esa situación
- 9°. Cualquier otra documentación complementaria que el candidato considere conveniente para estimar favorablemente su candidatura

Criterios de adjudicación

Las bonificaciones se asignarán por estricto orden de solicitud a los candidatos que cumplan los requisitos y superen el proceso de admisión en el programa hasta cubrir las 35 plazas disponibles. EOI informará en su web del cierre definitivo de la convocatoria.

Una vez adjudicadas todas las plazas disponibles se abrirá una lista de espera por estricto orden de fecha de admisión para cubrir las posibles renuncias o bajas que se produzcan antes de la fecha de comienzo del programa.

Para la admisión del alumno en el programa, EOI valorará la adecuación de su perfil a los requisitos del programa, su trayectoria profesional, las motivaciones alegadas en su carta de presentación y las demás circunstancias personales y profesionales acreditadas documentalmente por el candidato. Una vez evaluada la documentación presentada EOI le citará a la realización de una entrevista telefónica con la Directora del programa. El objetivo de la entrevista es contrastar la información aportada, asegurar la aptitud del candidato para aprovechar con éxito el programa y enriquecer la experiencia del resto de sus compañeros. Todos los candidatos deberán superar dicha entrevista personal para obtener la admisión definitiva en el mismo.

Dado el reducido número de plazas disponibles, se recomienda iniciar los trámites de admisión en el programa lo antes posible.

5°. Reserva de Plaza

El alumno deberá formalizar la reserva de plaza (500 €) y aceptación de la bonificación en un plazo máximo de 5 días desde que reciba la comunicación de admisión.

El transcurso del plazo indicado sin aceptar la bonificación y sin efectuar el ingreso de la reserva de plaza implicará la renuncia total a la plaza. En su lugar la plaza se asignará directamente al candidato que ocupe el primer lugar en la lista de espera y así sucesivamente. En este caso, el alumno dispondrá de un plazo de 3 días adicionales para confirmar la plaza y aceptar en su caso la bonificación.

informacion@eoi.es